

Senado de la Nación

Secretaría

RSA-0680/21

Buenos Aires, 10 DIC 2021

VISTO:

El Expediente Administrativo HSN-2073/2012, el DP-341/19, la Resolución DR-1388/02 y sus modificatorias, la Ley 24.600, y;

CONSIDERANDO:

Que, a través del expediente señalado en el visto, el Señor Senador de la Nación, Dn. Julio César MARTÍNEZ, solicitó la afectación del agente Jonathan Alejandro GÓMEZ, Legajo N° 21.987, para prestar servicios en su Despacho, a partir del día 10 de diciembre de 2021.

Que, la Dirección de Administración de Personal informó que el agente pertenece a la Planta Permanente de ésta H. Cámara, y no registra situaciones pendientes que impidan la afectación solicitada.

Que, la Dirección General de Recursos Humanos tomó la intervención que le compete.

Que, la Dirección Legal y Técnica tomó intervención conforme la RSA-198/20.

Que, el presente se dicta conforme al DP-341/19, a la Resolución DR-1388/02 -Reglamento de la H. Cámara de Senadores de la Nación- y a la Ley 24.600 -Estatuto y Escalafón para el Personal del Congreso de la Nación-.

POR ELLO,

**LA SECRETARIA ADMINISTRATIVA
DEL H. SENADO DE LA NACIÓN**

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- Aféctese al Despacho del Señor Senador de la Nación, Dn. Julio César MARTÍNEZ, al agente Jonathan Alejandro GÓMEZ, Legajo N° 21.987, a partir del día 10 de diciembre de 2021.



Senado de la Nación

Secretaría

RSA-0680/21

ARTÍCULO 2°.- Notifíquese al Señor Senador de la Nación, Dn. Julio César MARTÍNEZ, a la Dirección General de Administración, y a la Dirección General de Recursos Humanos.

ARTÍCULO 3°.- Regístrese, comuníquese, publíquese y archívese.



R. Alonso